EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL MAGANGUÉ

ORDENA:

Previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución; se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

CONTRATO DE *PRESTACION DE SERVICIO.*			
Número:	No. 162 DE 2025	Fecha:	17/02/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ**		
NIT / CÉDULA	1.066.182.175		
OBJETO	‘‘Prestar servicios profesionales a la Dirección Regional Magangué como administrador de empresas para el registro, organización y consolidación de información derivada de las acciones de fomento de los recursos pesqueros y de la acuicultura, promoviendo su aprovechamiento productivo y sostenible.’’		
PLAZO	6 MESES		
FECHA DE INICIO	17/02/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	16/08/2025		
VALOR TOTAL	31.500.000,00		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	31925 – 17 DE FEBRERO DE 2025		
GARANTIAS (Relacionar los amparos solicitados)			
AMPARO	**No. DE POLIZA**	**VIGENCIA**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**
CUMPLIMIENTO	53-46-101016547	14/02/2025 – 30/12/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A
CALIDAD DE SERVICIO	53-46-101016547	14/02/2025 – 30/12/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS: 17/02/2025			
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA			
Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución establecidos en el contrato, como son: firma de las partes, afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales, certificado del compromiso presupuestal y aprobación de las garantías, se procede a dar inicio de su ejecución a partir de la suscripción de la presente acta de inicio.			

Para constancia se firma a los 17 días del mes de febrero de 2025.

FIRMA
JUAN MIGUEL PUENTE TOUS
Director Regional Magangué

RAUL ALBERTO BOTERO ALVAREZ
Contratista Regional Magangué.

Proyectó: María Margarita Vega
Revisó: Lucy María López Inela
Aprobó: Juan Miguel Puente Tous